



Fecha:	Bogotá D.C., 09 de febrero de 2024		
Hora de inicio:	10:00 horas	Hora de finalización:	11:00 horas
Lugar:	Oficina Grupo de Contratos		

ACTA - 000 596 - AREAD GRUCO - 2.25
QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 017 2024, CUYO OBJETO ES LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ CT. Andrés Camilo Benavides Pedraza – Jefe Área Administrativa
- ✓ TAP 25 Yorby Luis Gómez Valencia – Evaluadora Técnico
- ✓ OPS. John Fernando Calderón Gaitán – Evaluador Jurídico
- ✓ OPS. William Guzmán Navas – Evaluador Financiero – Económica
- ✓ OPS. Nidia Isabel López Rodríguez – Evaluadora SG – SST
- ✓ OPS. Angelica Natalia Serrano Franco – Evaluadora Ambiental
- ✓ OPS. Adriana Paola Puentes Rojas – Líder de Contratos

2. Temas a tratar

En Bogotá D.C. siendo las 10:00 horas del día 9 de febrero de 2024, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Financiero – Económico, Técnico, Ambiental y SG – SST del proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 017 2024, cuyo objeto es "Limpieza y desinfección de las zonas azules del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional", nombrados mediante Resolución No. 044 del 01/02/2024; con el fin de adelantar las evaluaciones dentro del proceso de contratación, según las propuestas descritas en el Acta No. 000577 del 07 de febrero 2024 se procedió a evaluar la oferta con menor valor presentada por la empresa GREEN DESING SAS Nit No. 900.574.899-1 así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-003742/ADMON-SOPOR- 15.1 el señor OPS John Fernando Calderón Gaitán, remite la evaluación jurídica correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 017 2024, así:

A continuación, se presenta el informe de la verificación jurídica documental de la propuesta recibida en desarrollo del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 017 2024, cuyo objetivo es "LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

I. PROPUESTA RECIBIDA:

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de contratación mínima cuantía, se verifica la recepción de la siguiente propuesta:

PROPONENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
GREEN DESIGN S.A.S	NIT. 900.574.899-1	NATALIA ROJAS FLOREZ	C.C.52.006.755

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso de contratación mínima cuantía, se realiza la verificación preliminar de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

A. GREEN DESIGN S.A.S

ITEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA*	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.	X	
2.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO: Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen. Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.		X
3.	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.		X
4.	COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.		X
5.	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.		X
6.	COPIA CERTIFICACIÓN BANCARIA: En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X	

7.	FOTOCOPIA DE LA GÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE: Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.		X
8.	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	X	
9.	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.	X	
10.	VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	X	
11.	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL - RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.	X	
12.	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro oferente.	X	
13.	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.	X	
14.	AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS: El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.	X	
15.	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD - el oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta.		X

* Información tomada de las propuestas que constan en archivo digital

III. CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A	GREEN DESIGN S.A.S	NO CUMPLE	<p>A. El proponente No Cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes, por las siguientes razones:</p> <p>1.- Al hacer revisión del objeto de la empresa, se observa que no hay relación al objeto a contratar:</p> <p><i>"Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador".</i></p> <p>2.- No se observa dentro de la propuesta la constancia de cumplimiento de aportes parafiscales.</p>

ACTA - 000596 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 017 2024, CUYO OBJETO ES LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

		<p>3.- No es posible verificar adecuadamente la información del RUT, teniendo en cuenta que este no es legible, así mismo la fecha de generación de este, excede los 2 meses, al parecer es del 13-10-2023.</p> <p>Para el documento:</p> <p>924. Nombre: ROJAS FLOREZ NATALIA 949. Cargo: Representante legal Carcazao</p> <p>Fecha generación documento PDF: 13-10-2023 07:22:17 AM</p> <p>4.- El formato del compromiso anticorrupción, no corresponde a este año.</p> <p>Tel. 5109885</p> <p>LED HC</p> <p>FORMULARIO 2 COMPROMISO ANTICORRUPCION</p> <p>Bogotá D.C febrero 5 de 2023</p> <p>Señoras</p> <p>5. - La cedula de ciudadanía de la Representante Legal, no es legible.</p> <p>REPUBLICA DE COLOMBIA SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN PERSONAL MINISTERIO DE CIUDADANÍA</p> <p>32 006 755 ROJAS FLOREZ NATALIA</p> <p><i>[Firma manuscrita]</i></p> <p>6.- No se observa dentro de la propuesta en acuerdo de confidencialidad.</p>
--	--	--

VERIFICACIÓN FINANCIERA – ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-003641- AREAD-GRUFI – 29.25 el señor OPS William Guzmán Navas remite la evaluación financiera correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 017 2024, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **GREEN DESIGN SAS** Dentro del proceso de contratación Proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 017 2024. Cuyo objeto es **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.** así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO (CON IVA)	OFERENTE VALOR SIN IVA	OFERENTE VALOR CON IVA
1.	Servicio de limpieza y desinfección de las zonas azules, las cuales incluyen: sala de espera, áreas sociales y áreas comunes (paredes, techos, ventanas, puertas y mobiliario), cuatro jacuzzis, dos baños turcos, dos saunas, dos baterías de baños para mujeres y dos baterías de baños para hombres; para la realización de este aseo se deben emplear detergente cloro espuma clorada, desinfectante cuaternario, limpiador y desinfectante, detergente multipropósito, mantenedor de madera y neutralizador eliminador de olores; elementos a utilizar maquina industrial para lavar el piso, hidro lavadora, maquina dispersora, cepillado a profundidad y demás implementos necesarios para la limpieza. (El servicio será prestado una vez por semana).	1	\$ 1.648.802	\$ 1.261.000	\$ 1.500.590

CONCEPTO: La empresa de razón social: GREEN DESIGN SAS (CUMPLE) con la Totalidad de las condiciones económicas).

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-003649- ARSER-ARDEP 29.25 el señor TAP 25 Yorby Luis Gómez Valencia, remiten la evaluación técnica correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 017 2024, así:

En atención a la solicitud realizada por correo electrónico de fecha 07 de Febrero de 2024 por parte del grupo de contratos para la evaluación dentro del proceso, PN CESAP MIC 017-2024 cuyo objeto es "LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ZONAS ZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.", de acuerdo a la resolución No. 333 de fecha 20/09/2023. De manera atenta y respetuosa me permito remitir a usted, la evaluación técnica de la propuesta, así:

EVALUADO
GREEN DESIGN S.A.S. Nit 900.574.899-1 Representante Legal NATALIA ROJAS FLOREZ C.C. 52.006.755 E-mail: greendesignsas@gmail.com Teléfono: 5109885

CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Servicio de limpieza y desinfección de las zonas azules, las cuales incluyen: sala de espera, áreas sociales y áreas comunes (paredes, techos, ventanas, puertas y mobiliario), cuatro jacuzzis, dos baños turcos, dos saunas, dos baterías de baños para mujeres y dos baterías de baños para hombres; para la realización de este aseo se deben emplear detergente cloro espuma clorada, desinfectante cuaternario, limpiador y desinfectante, detergente multipropósito, mantenedor de madera y neutralizador eliminador de olores; elementos a utilizar maquina industrial para lavar el piso, hidro lavadora, maquina dispersora, cepillado a profundidad y demás implementos necesarios para la limpieza. (El servicio será prestado una vez por semana)	X	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique que ha prestado servicios de mantenimiento en zonas azules.		X
2	EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. Cumplimiento del contrato.	X	
3	CALIDAD DE SERVICIO: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que los servicios cumplen con las especificaciones técnicas y calidad exigida en el presente anexo.	X	

ACTA - 000596 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 017 2024, CUYO OBJETO ES LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

4	GARANTÍA DEL SERVICIO: El oferente deberá garantizar bajo documento de compromiso que todos los servicios a prestar cumplen con los requerimientos legales exigidos por el ministerio de salud.	X	
5	El oferente contará con un calendario de limpieza y desinfección de las zonas azules, proporcionado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros el cual establecerá la periodicidad para subsanar las necesidades propias de las zonas azules. Nota 1: cualquier tipo de modificación al calendario deberá ser reportado de forma inmediata y autorizado por parte del supervisor. Nota 2: el cronograma de actividades de limpieza y desinfección deberá ser presentado por parte del oferente mensualmente previo a lo requerido por el supervisor, cumpliendo a cabalidad con los horarios y mantenimientos requeridos. El calendario previsto se realizará de la siguiente manera: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ZONAS AZULES: SEMANAL NOTA: La limpieza y desinfección, se realizará una vez por semana, los días lunes o martes si el día lunes es festivo en horario diurno.	X	
6	El oferente deberá informar cualquier tipo de novedad presentada en el área propias de las zonas azules de forma oportuna para dar solución a las mismas.	X	
7	El oferente realizara las tareas de limpieza y desinfección en el horario establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros para la correcta prestación del servicio informando el cambio de los mismos de manera oportuna para la autorización por parte del supervisor.	X	
8	El oferente deberá reportar en tiempo real la ejecución de la limpieza y desinfección con hora de inicio y hora de finalización del servicio, al supervisor del contrato dando un reporte de las novedades y actividades realizadas durante la jornada.	X	
9	El oferente deberá allegar un listado del personal que asignará para cada uno de los servicios y si por alguna razón cambia el personal que asistirá a cubrir la necesidad deberá hacerlo con previo aviso al supervisor.	X	
10	El oferente deberá contar con el personal calificado e idóneo para realizar cada una de las jornadas de limpieza dentro de las zonas azules.	X	
11	El oferente se compromete a proporcionar los implementos y productos necesarios para el desarrollo de las jornadas de limpieza y desinfección. Igualmente se compromete a su manejo apropiado y almacenamiento, teniendo en cuenta que el Centro Social no dispone de un espacio adecuado para tal fin.	X	
12	El oferente entregara el día siguiente de que preste el servicio, una certificación por escrito anexando fotografías, de las actividades que realiza en cada limpieza y desinfección de las zonas azules.	X	
13	El valor del servicio debe incluir los gastos de transporte, insumos, elementos y gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio de la ejecución del contrato.		X

CONCEPTO: Una vez verificado el anexo No. 2 de las especificaciones técnicas y los documentos presentados por el oferente NATALIA ROJAS FLOREZ, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 52.006.755 Representante Legal de GREEN DESIGNS S.A.S con NIT: 900.547.899-1 dentro del proceso, PN CESAP MIC 017 2024, cuyo objeto es "LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ZONAS ZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL. Me permito informar que no fue diligenciado en su totalidad el anexo 2 (ítem 1 y 13) por tal razón se **RECHAZA** la oferta, teniendo en cuenta lo indicado en las condiciones de participación numeral (...) 6, *causales de rechazo, literal c) "Cuando los oferentes no presenten el anexo técnico o no se encuentre totalmente diligenciado de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, la propuesta será rechazada."* (...)

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-003632- ADMON – SOPOR 29.25, la señora OPS. Nidia Isabel López Rodríguez, remite la evaluación técnica al SG-SST correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 017 2024, así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso PN CESAP MIC 017 2024, cuyo objeto es "LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" así:

1. GREEN DESIGN S.A.S. identificado con NIT. 900.574.899-1, representado legalmente por Natalia Rojas Flórez identificada con cedula de ciudadanía 52.006.755.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación .	<p>Evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior; esta debe ser firmada por el responsable del SG-SST y el representante legal de la empresa.</p> <p>Dicha evaluación debe estar aprobada por la ARL y se debe evidenciar un porcentaje de cumplimiento superior al 86%; en caso de ser inferior deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias.</p> <p>El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.</p>	Presentación de la propuesta		X
2	Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	NA	
3	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	

ACTA - 000596 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 017 2024, CUYO OBJETO ES LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

	<i>transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.</i>				
4	Se deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	
5	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Presentación de la propuesta	X	
6	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta Con la ejecución del contrato	X	
7	INGRESO DEL PERSONAL Se debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Presentación de la propuesta	X	
8	El oferente se compromete en caso de ser adjudicado el contrato, realizará capacitación en manipulación adecuada de productos químicos, uso de elementos de protección personal y lo referente a Sistema globalmente armonizado	Carta de compromiso Evidencia de ejecución de las actividades	Presentación de la propuesta Una semana después de adjudicado	X	

CONCEPTO: Después de realizada la evaluación el oferente **GREEN DESIGN S.A.S.** identificado con NIT. 900.574.899-1, este **NO CUMPLE** con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-003691- ADMON – SOPOR 29.25, la señora OPS. Angelica Natalia Serrano Franco, remite la evaluación técnica Ambiental correspondiente al proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 017 2024, así:

1. Respetuosamente me permito remitir las evaluaciones de las propuestas entregadas por las empresas de razón social: **GREEN DESIGN SAS** identificado con NIT: 900.574.899-1, Dentro del proceso de **PN CESAP MIC 017 - 2024**, cuyo objeto "**LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL**". así:

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
 b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA	Con la propuesta	X	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	X	
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
6	El OFERENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
7	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
8	El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas.	Al inicio de la ejecución del contrato	NA	

ACTA - 000596 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 017 2024, CUYO OBJETO ES LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

	deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 - (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.			
9	El OFERENTE deberá acatar el código de colores descrito en la Resolución 2184 de 2019 para el suministro de bolsas plásticas y/o contenedores, el cual tiene como finalidad la adecuada separación de residuos en la fuente.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	

CONCEPTO: La empresa de razón social **GREEN DESIGN SAS**, **CUMPLE** con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA.

EVALUACIÓN

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	SG-SST	SGA
1	GREEN DESING SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	NO CUMPLE	CUMPLE

3. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Culminado el proceso de verificación de la a oferta presentada por la empresa GREEN DESING SAS, el evaluador técnico en virtud de la revisión efectuada informa que la misma no **CUMPLE** con la totalidad de requisitos técnicos solicitados, razón por la cual, invoca Numeral 6 **CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA literal c) "Cuando los oferentes no presenten el anexo técnico o no se encuentre totalmente diligenciado de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, la propuesta será rechazada."** (...), del respectivo pliego de condiciones.

Así las cosas, el centro social procederá con la verificación de los requisitos de la propuesta que ofertó el segundo menor valor, de acuerdo con lo señalado en las condiciones de participación, como quiera que GREEN DESING SAS no cumple con las condiciones del presente proceso.

De acuerdo con el registro de las propuestas allegadas para el referido proceso, se presentaron un total de cuatro (4) ofertas, así:

No. OFERENTE	FECHA	HORA	RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRÓNICO	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONO	No. DE FOLIOS	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
1	8:00	07/02/2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASEO SAS	Sma.sas@hotmail.com	900.484.082-5	Cra 91 No. 147b-41	3005299149	78	\$ 1.535.100	1 ORIGINAL
2	10:45	07/02/2024	GREEN DESING SAS	Greendesing sas@gmail.com	900.574.899-1	Cra 13 51-25 ofi 411	3134809207	67	\$ 1.500.590	1 ORIGINAL
3	10:46	07/02/2024	SUMINISTROS Y DOTACIONES SAS	Elitecolombia.2016@gmail.com	901.006.139-0	Cra 3 No. 12-50 Cota	3115306975	101	30%	1 ORIGINAL
4	10:48	07/02/2024	GLOBAL MANAGEMENT S.A	notificaciones@globalmanagement.com.co	800.228.864-6	Calle 14 No. 52-20	6463146	61	\$ 1.528.155	1 ORIGINAL

En virtud de lo anterior, se procederá con la evaluación de **GLOBAL MANAGEMENT S.A** con valor ofertado \$ 1.528.155.

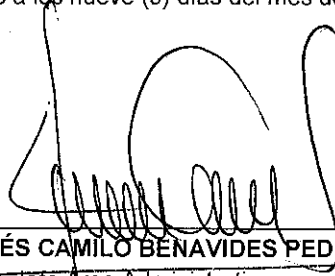
ACTA -000596 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN PRELIMINAR JURÍDICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, TÉCNICA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 017 2024, CUYO OBJETO ES LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS ZONAS AZULES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.

Que de acuerdo con el cronograma establecido se requiere modificar el cronograma del proceso, con la suscripción de la adenda No.1 de la siguiente manera:


PUBLICACIÓN DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PRELIMINAR (2 OFERENTE)	13 de febrero de 2024
PRESETACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O SUBSANACION AL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR.	14 de febrero de 2024
PUBLICACIÓN DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL	16 de febrero de 2024
ACTO DE ADJUDICACIÓN	19 de febrero de 2024
ELABORACIÓN CONTRATO	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al acta de adjudicación.

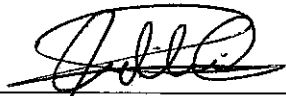
Conforme a lo anterior se firma la presente a los nueve (9) días del mes de febrero de 2024.

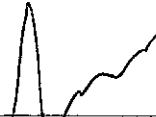
Atentamente;


CT. ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA
Jefe Area Administrativa

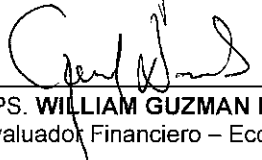

OPS. ANGÉLICA NATALIA SERRANO FRANCO
Evaluadora SGA


OPS. ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Líder Contratos


TAP 25: YORBY LUIS GÓMEZ VALENCIA
Evaluador Técnico


OPS. JOHN FERNANDO CALDERÓN GAITAN
Evaluador Jurídico


OPS NIDIA ISABEL LÓPEZ RODRÍGUEZ
Evaluadora SG-SST


OPS. WILLIAM GUZMAN NAVAS
Evaluador Financiero - Económico

Elaboró: TEM Luisa María Camacho Rojas - Técnico de Contratos
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas - Líder de Contratos
Fecha de elaboración: 09/02/2024
Ubicación: documentos/procesos 2024

Diagonal 44 No 68 B - 30
Teléfono 7445124
cesap_gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co

